



**DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA
 ORDEN DE COMPRA.**

ORDEN DE COMPRA		ORDEN NÚMERO: 09/2011			
SEÑORES: COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SOLICITUD No. 42 /2011			
NIT: REG. No. TEL: 2271-7339 PRESENTE.		09 de mayo de 2011.			
SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.					
DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGION DE SALUD METROPOLITANA (Informática). Referente Gerardo Ortiz Fortis. Coordinador Unidad de Informática Regional.			FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DÍAS. FONDOS: PROYECTO FONDO GLOBAL VIH-SIDA RONDA 7 FASE 1 LIBRE GESTION. ENTREGA: Mensual		
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	MODEM para servicio inalámbrico. Sin roming.	29	C/U	\$30.00	\$870.00
2	29 Servicios de Internet móvil 1.5 Mbps para las siguientes áreas: 27 Unidades de Salud de la Región Metropolitana: 1) Santo Tomás, 2) Planes de Renderos, 3) Panchimalco, 4) Rosario de Mora, 5) Santiago Texacuangos, 6) Aguilares, 7) EL Paisnal, 8) Guazapa, 9) Nejapa, 10) Tonacatepeque, 11) Distrito Italia, 12) Villa Mariona, 13) Habitat Confien, 14) Cuscatancingo, 15) Ciudad Delgado, 16) Mejicanos, 17) San Antonio Abad,	7	MESES	\$167.23	\$1,170.61

RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>18) Barrios, 19) Zacamil, 20) Monserrat, 21) Ilopango, 22) San Bartolomé Perulapía, 23) Soyapango, 24) Amatepec, 25) Santa Lucia, 26) Altavista, 27) Barrio Lourdes, 28) Eco Especializado San Jacinto, 29) Eco Especializado San Martín. Servicio ilimitado Nacional 5 GB en descarga a 1.5 Mbps se degrada a 128 Kbps la velocidad.</p> <p>MONTO TOTAL</p> <p><u>LAS FACTURAS</u> La factura será emitida de consumidor final exenta de IVA a nombre del Proyecto Fondo Global Componente VIH-SIDA Ronda 7 Fase 1 o carta de Autorización del Ministerio de Hacienda, de no ser sujeto de retención.</p>				<p style="text-align: right;">\$2,040.61</p>

TOTAL EN LETRAS

SON: DOS MIL CUARENTA 61/100..... \$2,040.61

CIFRADO PRESUPUESTARIO:

Proyecto Fondo Global Componente VIH-SIDA Ronda 7 Fase 1

DESTINO :

PARA SER UTILIZADOS EN 29 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA.

Se deberá hacer la entrega del servicio a la Unidad Solicitante (Sr. Gerardo Ortiz Fortis) Región de Salud Metropolitana, en la siguiente dirección: Calle Padres Aguilar. No. 11, Col. Escalón. San Salvador. (Contiguo a veterinaria Los Peludos).

Presentar factura en duplicado cliente y 2 fotocopias a nombre Proyecto Fondo Global Componente VIH-SIDA Ronda 7 Fase 1 (Unidad de Informática) y este entregará al Departamento de Abastecimiento Factura Duplicado cliente con 2 fotocopias debidamente firmadas y selladas con su respectiva acta de recepción, para el trámite de pago y verificar su cumplimiento en la entrega.

CONTRATANTE


DRA. MILAGRO DEL CARMEN SEGOVIA DE CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANA



EL CONTRATISTA


CTE, S.A. de C.V.
NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE
Y SELLO DE LA EMPRESA.

ELABORADO:





TECNICO DE ADQUISICIONES REGIONAL EN FUNCIONES.

NOTA: en caso de no realizarse esta negociación, solicitamos devolver esta orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes, favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION
COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
COPIA 4: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud (MINSAL), procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **MODEM para servicio inalámbrico sin roming y 29 servicios de Internet móvil 1.5 Mbps**, previo a los trámites legales, después que **la Unidad Solicitante**, haya recibido los Servicios descritos en esta Orden de Compra, contratados a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. La Región de Salud Metropolitana vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el Servicio de transporte y destrucción de suministros vencidos en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informará al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del servicio será mensual según lo contratado, la cual está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El Servicio de MODEM PARA SERVICIO INALÁMBRICO SIN ROMING Y 29 SERVICIOS DE INTERNET MÓVIL 1.5 MBPS, al que la presente Orden se refiere será **recibido POR LA UNIDAD SOLICITANTE (Informática)** a entera satisfacción el cual deberá elaborar Acta de recepción según lo contratado, esta será firmada y sellada al igual que la factura correspondiente de recepción de los Servicio é inmediatamente deberán hacer llegar dicha documentación al Departamento de Abastecimiento y este a su vez revisara y enviará al Departamento Financiero Regional para su respectivo tramite de pago.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”